



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2022-SA-FE-UNFV**

Siendo las 6.00 pm del día miércoles 02 de Noviembre de 2022, reunidos en la Plataforma Team Decanato de la Facultad de Educación, se dio inicio la sesión de Consejo Ordinario de Facultad N° 04 con la presencia del Decano de la Facultad de Educación **Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe**, la **Secretaría Académica Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón** y los consejeros:

**DOCENTES PRINCIPALES**

Dr. Pedro Alipio Vásquez García  
Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández  
Dra. Miriam Lilliana Flores Coronado

**DOCENTES ASOCIADOS**

Dr. César Matos Huamán  
Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

**DOCENTE AUXILIAR**

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

**ESTUDIANTE**

Srta. Estudiante Alexandra Toledo Velasco  
Srta. Estudiante María Rebeca Pari  
Srta. Estudiante Mirella Bianca Ramírez

El Señor Decano de la Facultad de Educación, solicita a la Secretaría Académica. Si hay Quorum, la Secretaría Académica comunica que, si existe, Señor Decano.

**EL DECANO.** – Solicita a la Secretaría Académica pasar asistencia a todos los Consejeros que se encuentran en la Sala Virtual; se da inicio a la 5ta Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

**INFORMES**

El Señor Decano pregunta a todos los presente si tienen algo que informar. No hubo ningún informe

**PEDIDOS**

**EL SEÑOR DECANO.** - Manifestó que no habiendo pedidos entonces pasamos a Sección Despacho.

**EL SEÑOR DECANO.** - Manifiesta que los documentos de gestión administrativa son tan amplios; y como han podido tener en sus correos institucionales los proveídos y los números de Resoluciones que fueron emitidas por la Secretaría Académica, donde se elaboraron con la finalidad de dar cuenta al Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria.

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA.** - Manifiesta que son resoluciones elaboradas en el mes de Setiembre.

**EL SEÑOR DECANO.** - Ordena que la Secretaría Académica dé lectura a las Resoluciones elaboradas. La Secretaría Académica dio lectura a las Resoluciones elaboradas en el mes de Octubre.

**EL SEÑOR DECANO.** – Sugiere a los Señores Consejeros que todas las Resoluciones leídas por la Secretaría Académica, pasen a Orden del Día, para la votación.

**EL SEÑOR DECANO.** – Manifiesta que, si no hay ninguna atingencia, se pasará a dar lectura de cada expediente con su respectiva Resolución lo que estaría pendiente sería la elaboración de las Resoluciones enviadas por la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, por las referidas Resoluciones para elaborarlas tienen que ser aprobadas por los Consejeros de Facultad.

Otro caso que se detectó fue el Diploma expedido a la Srta. DEYSI RAMOS DIAZ, cuyo expediente solicita la Señorita mencionada que la especialidad del Diploma que le expidieron en el año 2015 hubo un error donde dice: **Especialidad en Psicología del Aprendizaje** y debe decir: **Psicopedagogía del Aprendizaje**.

**EL SEÑOR DECANO.** - Manifiesta que la Mg. SVETLANA DE PINO, ha pedido licencia sin goce de haber por 90 días, siendo el tope de licencia sin goce de haber por razones personales; en este caso es su derecho como docente ordinaria antigua.

**EL SEÑOR DECANO.** – Solicita a la Secretaria Académica dar lectura a los oficios enviados por la oficina de Grados y Gestión del Egresado, con la respectiva relación de los que se encuentran expeditos para el otorgamientos de Bachiller y Título Profesional, enviados por la respectiva oficina de Grados y Gestión del Egresado a la Secretaria Académica. Oficios N° 387, 389, 373 y 375.

**EI DECANO SUGIERE A LA SECRETARIA ACADEMICA QUE OMITA LA LECTURA DE LA RELACION DE LOS EGRESADOS PUESTO QUE YA SE LES ENVIO AL CORREO DE CADA CONSEJERO.**

**EL DOCTOR PEDRO ALIPIO VASQUEZ GARCIA.** - Pide la palabra, para referirse al caso de la Señorita DEYSI RAMOS DIAZ , respecto a los documentos mencionado correspondiente a Grados y Gestión del Egresado la información debe ser más sustanciosa y motivada con documentos que la Jefa de Grados y Gestión del egresado donde se adjunte con informes bien detallados, las Resoluciones Decanales, Resolución Rectoral, constancia de egresada, récord de notas y todo lo que refiere el caso para poder revisarlo y analizarlo.

Los documentos enviados por la Oficina de Grados deben ser completos porque según la información recepcionada la docente en mención, toma una especialidad en psicopedagogía y problemas de aprendizaje; sin embargo, se le otorga el título de Segunda Especialidad en Psicología del Aprendizaje.

Sugiero, Señor Decano que debemos ayudarla a la docente, pero basándonos en documentos completos e informe detallado punto por punto de la Jefa de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado. Eso es todo Señor Decano.

**LA DOCTORA MIRIAM LILIANA FLORES CORONADO.** - Pide la palabra y manifiesta que está completamente de acuerdo con el Dr. Pedro Vásquez, que en este proceso y necesario ya que estamos asumiendo una responsabilidad muy grande al aprobar, por eso, sugiero una motivación detallada del expediente de la Señorita DEYSI RAMOS DIAZ. Punto por punto ya que se emitió un Título errado y esto no solo afecta a la Facultad, sino también la Universidad, e instancias de la SUNEDU me refiero a inscripción de los títulos y grados de dicha entidad, y como sabemos es un título que está registrado que cae en el error de otorgarle con la especialidad de psicología del Aprendizaje. Psicología es una facultad donde también tienen sus especialidades, por eso es importante conocer todas las resoluciones emitidas, desde su ingreso a la Segunda Especialidad donde la Oficina de Grados y Gestión del egresado envíe un informe detallando punto por punto. Desde la Resolución de Ingreso a la Especialidad. Porque ahora los Consejeros estamos asumiendo lo activo y pasivo de los errores cometidos en años anteriores porque este error fue cometido en el año 2015. Me ratifico y felicito al Dr. Pedro Vásquez. Gracias Señor Decano.

**EL DOCTOR JORGE EDUARDO BENDEZU HERNANDEZ.** – Manifiesta, que si bien es cierto se ha detectado este error, también puede suceder que el error se ha cometido en la confección del Diploma eso no está claro porque la equivocación podría estar en los que elaboran los Diplomas ya eso no lo preparamos nosotros sé que elaboran en el Rectorado por ello hay que hacer las averiguaciones correspondientes como ha manifestado el colega Pedro Vásquez.

De repente todos los papeles han ido bien y en el Rectorado donde elaboran los Diplomas se ha suscitado el error es por ello indagar bien de donde nace el error.

**EL DOCTOR PEDRO VASQUEZ GARCÍA,** - Manifiesta que el error se inicia en la Resolución Decanal N° 430 donde consigna especialidad de Psicología y Problema de Aprendizaje y con esa misma nominación lo aprueban en el Consejo Universitario, y elaboran la Resolución Rectoral y de ahí lo derivan a la Oficina Central de Grados y títulos con la misma nominación consigna en el Diploma, llevando al error a la Resolución Rectoral y con ese mismo error conlleva a la oficina de Grados y Títulos de la Universidad. Gracias Señor Decano

**EL SEÑOR DECANO.** - Agradece al Dr. Pedro Vásquez por la precisión, entonces el error nace en la Resolución Decanal, pero también es preciso ver los antecedentes, qué documentos han llegado en ese entonces para que se emita la Resolución Decanal N° 430-2015.

**EL SEÑOR DECANO .-** Manifiesta que ha quedado claro la solución del error cometido en aquel entonces, que por acuerdo de Consejo de Facultad, solicitar el informe detallado del expediente de la Señorita DEYSI RAMOS DIAZ.

**LA DRA. MIRIAM LILIANA FLORES CORONADO.-** Manifiesta que se solicite un informe detallado a la Oficina y Gestión del Egresado, y de esta manera armar un nuevo expediente del caso de la Señorita DEYSI RAMOS DIAZ, para solucionar el error cometido con respecto a su especialidad. En donde se debe adjuntar los documentos desde la Resolución de Ingreso a la Segunda Especialidad, y todas las resoluciones emitidas.

**EL SEÑOR DECANO.-** Manifiesta que todos los documentos de gestión administrativa leída por la Señora Secretaria Académica sea aprobado por el Consejo de Facultad. Excepto el expediente enviado por la Oficina grados y Gestión del egresado, entonces concluyendo este caso será devuelto a la Jefa de Grados y Gestión del egresado para que envíe detallado el informe con todos los documentos que solicita el Consejo de Facultad.

Se somete a votación el resultado es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EL SEÑOR DECANO DA LAS GRACIAS A TODOS LOS ASISTENTES DEL COLEGIADO CONSEJO DE FACULTAD Y SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA A LAS 8:30 PM.



**DR. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE**  
Decano  
Facultad de Educación



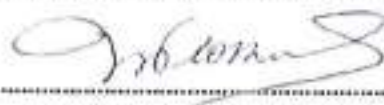
**DRA. JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERÓN**  
Secretaria Académica  
Facultad de Educación

**DOCENTES**

**Dr. Pedro Alipio Vásquez García**



**Dra. Miriam Liliana Flores Coronado**



**Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández**



**Dr. César Matos Huamán**



**Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez**



**Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz De Mejía**



**ESTUDIANTES**

**Srta. Alexandra Toledo Velazco**



**Srta. María Rebeca Pari Tomaila**



**Srta. Mirella Bianca Ramírez Salazar**

